



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Interna

Número:

Referencia: PAGOS 2° SEM MARZO 2026

VISTO:

Las facturas presentadas para el pago de reactivos e insumos menores de laboratorio para ser utilizados en las distintas Áreas del CEQUIMAP a fin de efectuar servicios solicitados por clientes de este Centro, así como servicios de análisis derivados y gastos comunes y de funcionamiento que hacen a la actividad del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que el Centro cuenta con un Área de Compras con procedimientos aprobados por normas de calidad donde por cada pedido se solicitan presupuestos a distintos proveedores aprobados;

Que es dificultoso planificar la compra de insumos químicos y de laboratorio y prever la cantidad y calidad de los mismos, ya que depende de la cantidad de los servicios requeridos que no son posibles de determinar;

Que no se cuenta con lugar físico para el almacenamiento de insumos;

Que almacenar insumos químicos y reactivos implica el riesgo de vencimiento de los mismos en caso de no ser utilizados;

Que las aludidas erogaciones se concretaron con el conocimiento y autorización de esta Dirección;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

LA DIRECCIÓN DEL CEQUIMAP - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de los comprobantes detallados a continuación:

Proveedor	CUIT	MONTO	NRO. COMP.	FECHA
AIR LIQUIDE ARGENTINA SA	30-50085213-1	151384.13	00198-00062484	2026-02-27
AIR LIQUIDE ARGENTINA SA	30-50085213-1	2306623.00	00198-00062698	2026-02-28
Analytical Technologies SA	30-70796799-0	412368.00	00301-00000221	2026-03-10
FUNDACION QUIMICA ARGENTINA	30-70893375-5	312000.00	00002-00008922	2026-03-06
FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVAT	30-66317036-4	45760.00	00038-00012608	2026-03-05
INTERBANKING SA	30-69078352-1	58229.13	00010-00437287	2026-03-02
JACARO S.A.	30-70989560-1	553039.29	00003-00018527	2026-03-10
LEVY JOSE FORTUNATO	20-10377136-7	120260.45	00024-00025564	2026-03-09
LEVY JOSE FORTUNATO	20-10377136-7	73653.61	00024-00025572	2026-03-10
MARBE SA	30-57313115-7	85682.48	00010-00003494	2026-03-11
MAUBECIN NICOLAS ANTONIO	20-11079365-1	2575000.00	00002-00000392	2026-02-24
OAA	33-68725884-9	2828092.00	00003-00006765	2026-03-05
SPEED BUSINESS SA	30-68697835-0	38481.57	03500-00006563	2026-03-02
SPEED BUSINESS SA	30-68697835-0	33036.57	03500-00006719	2026-03-03
SOLOX SRL - ** UVT-BIORPOAL	30-71481872-0	29800.00	00002-00000373	2026-02-20

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas de Fondo Universitario / Recursos Propios de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.